


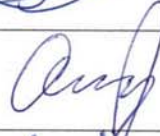
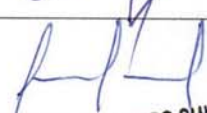
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
 (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Penco a 23 de enero del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 13 de diciembre del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro Cultural y Cinematográfico de Penco, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Penco, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 13 de febrero del año 2025
- Horario : inicio 18:00 término 20:00
- Lugar y dirección : Paraje Cruz del Sur S/N, Villa Los Radales, Penco.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro Cultural y Cinematográfico de Penco:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Liliana Margot Ulloa Malabado	16.599.757-3	
2	Andrea Vázquez Pérezvillos	19.111.401-9	
3	Romero Torres Juncos	16.156.134-7	

CENTRO CULTURAL Y
 CINEMATOGRAFICO
 Personalidad Jurídica
 Fundado el 4-Ag-2000

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl

RECIBIDO
 23 ENE 2025
 OFICINA DE PARTES
 I. MUNICIPALIDAD DE PENCO